

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

Periódico de la Asociacion Mercantil Española.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y LOS SÁBADOS.

CÁDIZ, MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 1848.

PRECIOS: EN CÁDIZ 4 RS. AL MES Y 5 FUERA, FRANCO.

De la libertad de comercio.

(CONCLUSION.)

Los Estados-Unidos de América producen hoy inmensas cosechas de algodón y de tabaco, con que sustentan todos los mercados de Europa; granos y harinas con que abastecen la mas rica de las Antillas; y entre otros pingües esquilmos, maderas de construccion, que bastarian á cubrir las necesidades de cien naciones. Millares de barcos de vapor surcan los caudalosos rios de aquel pais, y cruzan sus vastas llanuras innumerables caminos de hierro. Con sus producciones propias y con el acarreo de las estrañas mantiene la misma nacion un vasto tráfico marítimo, fuente de incalculables beneficios; y no satisfechos con ellos, los completa, promoviendo todas las especies de industria que su situacion le manda ó le permite establecer.

La Inglaterra, en fin, que cuenta mas súbditos que la república y el imperio romano contaron en el apogeo de su dominacion universal; la Inglaterra que de sus posesiones continentales de la India y de las Islas que señorea en los mares del mismo pais, saca en prodijiosas cantidades algodón, azúcar, añil y otros cien artículos exóticos; que desde aquellas posesiones mismas arranca á los chinos, en cambio del opio de que por el contrabando los provee, el té, las sederías y las porcelanas; que duena de Gibraltar, Malta y Corfú, espía desde allí la ocasion de abrirse un nuevo y mas corto camino para sus dominios de Asia, ya penetrando al golfo Pérsico por el Eufrates, ya por el Istmo de Suez á su naciente establecimiento del mar Rojo; que entretanto se comunica por el cabo de Buena-Esperanza con este mismo establecimiento, y desde él con el imperio que conquistó en la India y con el que funda en la Australia: que desde las Antillas ejerce una influencia incontrastable de Méjico á Buenos-Aires, y de Rio Janeiro á Lima; que ciñe en fin al mundo todo con una faja de hierro que aprieta con sus brazos de gigante, y amenaza estrechar hasta sofocarle; la Inglaterra sin embargo inventa cada dia nuevos métodos fabriles, hace nuevas aplicaciones del fósil precioso que es hoy el primer agente de riqueza y de prosperidad, y nada omite para afianzar su poder actual y asegurar su grandeza futura sobre la base indesquiciable de la estension de su industria. Fomentar pues la nuestra es hoy el primer deber del gobierno, si quiere, no ya lanzarnos en las vias del progreso, sino que existamos como individuos, ó ejerzamos alguna influencia como nacion.

Y ¿qué tiene que hacer el gobierno para fomentar nuestra industria? Acaso anticipar capitales, otorgar privilegios, trastornar existencias? Nada de eso. Ponerla simplemente al abrigo de la concurrencia de la industria estrangera, impedir que esta, vigorosa y pujante, aho-

que la nuestra que, débil por hallarse en la infancia, está además enfermiza porque ha recibido en la cuna golpes desapiadados y continúa recibiéndolos desde que empezó á andar. Seis años estuvo á principios del siglo ocupada por un ejército estrangero la primera y mas importante de nuestras poblaciones fabriles: seis años espermentaron las industriosas villas y ciudades de Cataluña la misma calamidad que por ménos tiempo á la verdad, pero no con ménos rigor, sufrieron á la vez todos los pueblos fabriles del reino. Restablecióse en 1814 el sosiego, pero sobre bases tan frágiles que fué facil prever que no se gozaria de él por largo tiempo. Turbóse en efecto en 1821, y la insurreccion de los montañeses catalanes volvió á atajar los progresos de la industria, y á esconder ó desterrar los capitales que debian alimentarla. A reanimarla volvieron otra vez en 1824, y otra vez volvió á retirarlos el alzamiento de 1827. Las exposiciones de productos fabriles, verificadas poco despues en el conservatorio de Madrid, empezaban á imprimir á las artes de la paz un movimiento decisivo, cuando hubo de contenerle el ruido de las armas que poblaciones indómitas parecian condenadas á esgrimir sin fin contra sus conciudadanos. La discordia agitó en breve sus teas en la opulenta capital del Principado, y la misma llama que devoró suntuosos monasterios, monumentos de propiedad, sino de sabiduria, redujo á cenizas la magnífica fábrica de máquinas de vapor de Bonaplata y Vilarregut, que tantas y tan justas esperanzas habia hecho concebir á la industria española. ¿Quién podria enumerar las pérdidas que sufrieron Ripoll, Olot, Manresa, Tarrasa, el Ampurdan como el Priorato, la montaña como la marina, las orillas del Ter como las del Segre y del Llobregat? Los pocos productos que en medio de la general conflagracion llegaban á elaborar hombres perseverantes y atrevidos, salian luego á luchar con los productos similiares de la fabricacion estrangera que con su fatal concurrencia abrumaban la fabricacion nacional, y prolongaban suagonia perdurable ó perpétua. Como si tantos males no bastasen, ligas de obreros, provocadas quizá por el mismo impulso que destruyó la fábrica de Bonaplata, amenazan apagar el ardor industrial de los catalanes, y le amortiguarían á lo ménos, si pronto no se les tranquilizase sobre su porvenir. Alejar la concurrencia estrangera es el único y seguro medio de tranquilizarlos. Pero ¿cómo se aleja esta concurrencia? Con derechos protectores dicen unos, con prohibiciones dicen otros, y estos y aquellos se apoyan en ejemplos antiguos y recientes, lo que es mas, en hechos coetáneos. Hasta hace pocos años prohibió la Inglaterra ó recargó de derechos exorbitantes y equivalentes á la prohibicion, multitud de objetos de que quiso reservarse el monopolio en los tres reinos de su metrópoli, y en sus dilatadas colonias de todas las partes del mundo. De algun tiempo acá ha afectado mas tolerancia, se

ha finjado mas benévola, y ha declarado que recibiria los productos manufacturados de todo pais sobre las bases de reciprocidad. Para hacer caer en este lazo á otras naciones, hizo escribir tratados económicos, formar cuadros estadísticos y tablas comparativas de esportacion y de importacion, y establecer cuentas simuladas de los pretendidos beneficios que obtendrian los Estados que admitiesen géneros ingleses; animó y protejió á los defensores de la libertad absoluta del comercio, y por el órgano de su ministro Huskisson, proclamó esta misma libertad en el seno de su Parlamento, como ántes ó al mismo tiempo proclamaba la emancipacion de los esclavos africanos. Observóse no obstante que, mientras emancipaba los negros en Jamaica, dejaba á las viudas del Indostan quemarse sobre las tumbas de sus maridos, sujetaba la multitud de millones de habitantes que pueblan aquel vasto pais, á trabas insoportables, invadia los paises vecinos, destronaba sus monarcas, se apoderaba de sus despojos, y desmentia practicablemente con esta conducta la filantropia ardiente de que en teoria se manifestaba animada. Y ¿se muestra acaso mas escrupulosa ó consecuente en economia que en política? No. Ponderando los beneficios de la libertad del comercio, su intencion como su interes es inundar todos los mercados del mundo con los productos de sus fábricas, con las cuales sabe que no pueden rivalizar en lo general las de ninguna otra nacion. Pero, halagando á todas con la perspectiva quimérica de ventajas que supone reciprocas, cuida de alejar la concurrencia de los objetos que pueden dañarle, y prohíbe el plomo estrangero porque ella posee minas de este metal. La Francia prohíbe asimismo ó abruma de derechos los artículos que puedan dañar á los similiares de su pais, y en él como en las islas del otro lado del Estrecho, no se piensa, y con razon, sino en la conveniencia propia, es decir, «en cumplir con la obligacion que tiene todo gobierno de proteger los intereses de sus súbditos y de promover su prosperidad.»

Pero en Francia y en Inglaterra se puede alternativamente emplear el medio de la prohibicion, ó el de la sugesion á mas ó ménos fuertes derechos; porque en Francia ó en Inglaterra hay medios de exigirlos, hay réjimen de aduanas, responsabilidad de los empleados, castigos severos é ineludibles para los prevaricadores, seguridad en fin de cobrar lo que á cada artículo se imponga. Allí no hay *alijos* de 300 ó 400 cargas de contrabando, como los que en diferentes épocas se han hecho por las calas ó ensenadas de Estepona á Villajoyosa; allí no hay posibilidad de conveniencias ni con los resguardos, ni con los visitas, ni con los administradores. ¿Sucede eso en nuestro pais? Yo dejo la respuesta al que quiera darla. La que se diera contra lo que ve todo el mundo, no desmentiria ciertamente lo que á todos consta ser cierto. El gobierno mismo lo sabe y lo

cree así, pues de otra manera cómo asociará comerciantes á su gestión de aduanas y de puertas? Sin duda los sabe y los cree mas hábiles y mas fuerte que él, pues de su cooperación espera, y obtiene en efecto mas cuantiosos rendimientos de las rentas para cuya percepción se los asocia. Situación tal no necesita de comentarios, ni aún de epítetos para ser calificada: ella se denuncia por si misma, y prueba que sería una supercheria señalar como protector de ciertos ramos de fabricación nacional un derecho de 25 por 100 sobre los productos similares de la estrangera: puesto que de los 25 no se pagaría ciertamente la mitad, cualesquiera que fuesen las apariencias de precaución de que se pretendiese rodear la cobranza. Los derechos, llamados en otras partes protectores, no protegerían pues en nuestro pais, y serían por tanto inútiles á las industrias que se pretendiese favorecer.

Pero pretender favorecerlas todas con la prohibición, sería sobre imposible, insostenible, y es menester por tanto que la generalidad de ellas se someta á la ley común, y se contente con la protección que indirectamente le den módicos derechos fiscales que hayan impuesto ó se impongan á las estrangeras. Los derechos módicos presentan por otra parte menos cebo á la codicia, menos estímulos á la prevaricación, y pueden exigirse por consiguiente con las apariencias de regularidad que permitan nuestros viejos hábitos de desorden, fortificados en recientes periodos de anarquía. Podrán pues servir estos derechos para sostener tal ó cual especie de fabricación nacional; que ya adulta, no necesite de apoyo muy vigoroso. Los paños, estameñas, y en general todos los artículos de lanería, se hallan en este caso, y el derecho protector podrá en efecto protegerlos. Podrá proteger asimismo la producción de las primeras materias, como cáñamo, lino, hierro, maderas y otras que nuestro suelo cria, pero no á tan bajos precios, que basten á sostener una concurrencia limitada y absoluta: mas no podrá proteger industrias que necesiten mas eficaz y poderoso auxilio. Estas no se protegen sino con la prohibición limitada, si se quiere, á un determinado espacio de tiempo, pero á un espacio suficiente para que ellas se desenvuelvan y basten á sostener la lucha en otras mas adelantadas y perfectas.

Para combatir este sistema he repetido ya un argumento, que al hacerse por primera vez, produjo en el mundo sabio cierta sensación, y algunos calificaron de perentorio y convincente. «El acto, se dijo, que favorece á pocos dañando á muchos, es un acto odioso é inicuo. A pocos favorece dañando á muchos la prohibición, pues obligando á pagar los productos nacionales á un precio superior al que podrían adquirirse los estrangeros, impone en favor de una industria particular, una contribución general al reino: la prohibición es pues odiosa é inicua.» Contra esta falsa consecuencia han protestado ya muchas veces las ventajas prácticas, obtenidas en los tiempos pasados como en los presentes, por prohibiciones sabias y bien entendidas, y protesta cada dia la grandeza á que al abrigo de ellas, llegaron las dos naciones que se disputan hoy la supremacía comercial y fabril; pues en verdad no se hacen tan fuertes y poderosos, cual lo son hoy la Inglaterra y la Francia, los Estados que adoptan como regla invariable de conducta un sistema perjudicial al mayor número de sus súbditos. Pero ¿qué no se impone por donde quiera á todos los países cargas que los molestan, servidumbres que los fatigan y contribuciones que ora disminuyen el lujo y los placeres del rico, ora cercenan el alimento necesario del pobre? ¿Osa nadie calificar de odiosos ó de inicuos los enormes impuestos que se exigen á la totalidad de los habitantes de un territorio para mantener sus ejércitos? Estos no componen por lo común sino la centésima parte de su población, y sin embargo toda la de todas las naciones se resigna á aquel sacrificio, porque creen ver en sus ejércitos la garantía del orden durante la paz, y de la independencia en caso de guerra. Pero esta consideración tiene mayor fuerza cuando se aplica á la industria, pues la industria es una garantía mas sólida de orden, porque promueve el trabajo, y el trabajo es el primer ele-

mento de la paz interior: la industria es un medio mas poderoso de guerra, porque crea riquezas, y las riquezas son en la guerra el primer elemento de triunfo: la industria en fin es una garantía mas segura de independencia, porque satisface necesidades interiores á que sin auxilio habrían de proveer los estrangeros: la industria merecia pues, que á ser necesario, se hiciesen en su favor mayores sacrificios que los que impone la necesidad de mantener ejércitos. Estos por otra parte consumen y no producen, sin que ofrezcan otra compensación de lo que destruyen, el auxilio eventual de la fuerza en circunstancias igualmente eventuales, mientras que la industria fortifica en todas ocasiones y circunstancias los resortes del organismo social; proporciona ocupación al pobre y le moraliza ocupándole; ofrece al rico medios de utilizar capitales, que por falta de empleo escondiera él unas veces y otras disipara. Multiplicando los productos, multiplica la industria las transacciones; y en ellas encuentra recursos la aplicación; de ellas estrae la inteligencia nuevos medios de prosperidad que promoviendo á su vez los nuevos desarrollos de la industria misma, hacen que al cabo de cierto tiempo no necesite ella ser protegida por la prohibición, y se la pueda abandonar á su instinto de perfección y á su necesidad de progreso. Hasta si el gobierno, cualquiera que fuese la importancia del interes efimero que le preocupase, obrase contra los intereses permanentes del pais rehusando á ciertas clases de industria la protección efectiva y verdadera de la prohibición, en lugar de la quimérica y mentida de altos derechos, irrisorios por inexigibles, incurria en una tremenda responsabilidad.

A concluir iba este artículo, cuando me viene á la memoria otro argumento con que los partidarios de la libertad absoluta del comercio combatieron alguna vez el patriótico sistema que defendiendo. Segun ellos nada daño á nuestra grandeza ni á nuestro poder, el que durante los prósperos reinados de los dos hijos de Felipe V, que ocuparon mas de medio siglo el trono español, nos surtiesen de sederias Aviñon, Nimes, Lion y Génova; de lienzos Bretaña, Flandes y Hamburgo; de relojería y quincalla fina Ginebra y Paris, y de los demás productos de industria estrangera las demás naciones de Europa. Pero de que no se sintiesen en aquel tiempo los inconvenientes anejos á la falta de industria nacional, no se infiere que esta falta no los ocasionase gravísimos; y añadiré que no insistiera yo tanto sobre la necesidad de conjurar los que he denunciado, si nuestra situación fuese hoy igual á las del periodo que se recuerda. Durante él éramos dueños de las mas vastas ricas colonias que hasta entonces habia poseído nacion alguna. Sesenta grados de latitud comprendían nuestros dominios de América, desde las playas de Veracruz hasta las bocas del rio de la Plata; y en la larga y opulenta fila de puertos que corren desde la embocadura del mismo rio hasta las Californias, no agitaban las brisas otro pabellon que el español. Solo á su abrigo se podría hacer el tráfico de las producciones privilegiadas de aquel inmenso continente, y de las islas importantes las que la naturaleza situó como atalaya á la entrada del golfo mejicano. Solo á nuestros puertos de Europa podían enviar Cuba y Puerto-Rico sus azúcares, sus cacaoas Caracas y Guayaquil, Guatemala sus añiles, Oajaca sus cochinillas, Campeche su palo de tinte, sus cueros Buenos Aires, Panamá sus perlas, y Méjico y Lima sus metales preciosos. Solo á los buques españoles era permitido abastecer de productos del viejo hemisferio, al mundo nuevo, que genoveses, florentines y portugueses habian descubierto para la Espana, y conquistádole estrechos y andaluces. Y cómo podría nuestra nacion surtir aquel vasto territorio de las mercancías que ella no fabricaba? Qué importaba por otra parte que hiciese ella contribuir al surtido de los puertos americanos los estados todos de Europa, desde las playas de Liguria hasta las bocas de Elba, y hasta las montañas de Escocia? En cambio de las mercancías que para su tráfico ultramarino suministraban á la Espana aquellos países, les daba ella los productos exóticos de las rejiones intertropicales; y los incalculables beneficios que con ellos y

los de la industria europea realizaba al mismo tiempo el comercio español, hacian correr de los puertos, y sobre todo el de Cádiz, á lo interior del reino un rio de plata que vivificaba el cultivo de los campos, daba valer á sus frutos, y promovía por donde quiera una inmensa prosperidad.

El fin de la reunion de los hombres en sociedad y el de la institución del gobierno se lograba pues, y al pais, debia importar poco que la prosperidad se obrase por esto ó por aquellos medios. Hoy que ha desaparecido el monopolio que ejerciamos en nuestras posesiones trasatlánticas; hoy que no tenemos frutos exóticos que dar á los estrangeros en cambio de los productos de su industria; hoy que los progresos que entre ellos ha hecho la agricultura no nos permiten pagarlos con frutos indígenas, ni el estado de nuestra industria con sus imperfectas elaboraciones, es menester absolutamente que procuremos perfeccionarlas, y por consiguiente que se les dispense la protección, sin la cual jamás prosperarían las de ningun otro pais. En el sentido de esta protección necesaria, puede pues y debe la política modificar el principio absoluto de la LIBERTAD DE COMERCIO.—Javier de Burgos.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid 17 de febrero de 1844.

Amigos míos: La crisis continúa en statu quo respecto al ministro de hacienda, el cual adquiere cada dia por la solidez de sus conocimientos nada comunes, su honradez á toda prueba y la severidad de sus principios, mayor popularidad entre la gente entendida y de valer. Puedo asegurarles, no respondiendo por supuesto de los incidentes que podríamos llamar cosas de Espana, que costará buen trabajo á sus enemigos arrancar de la poltrona á este nuevo Caton, si llega á organizar y plantear su sistema, tanto mas cuanto que los candidatos que se le oponen son el baron de Meer!!! y el Sr. Carraseo!!! Me consta que el Sr. Mon está satisfecho hoy como hoy de la posición que ocupa y no estorba la marcha del perfeccionador de su sistema tributario.

A no dudarlo, el joven ministro arrastrará la mayoría en las diversas reformas que piensa hacer, pero fuerza es confesarlo, aunque cause disgusto á mis afecciones políticas, esta no se mueve para nada ni se anticipa siquiera á formar su opinion sobre las cuestiones económicas, si se exceptúan algunas individualidades aisladas, la mayor parte diputados por esas provincias, quienes apesar de sus buenos deseos se estrellan ante la inercia que á todo lo que sea innovar opone esa masa enorme de empleados, que para bien del pais, cuenta en su seno el Congreso, y cuya única bandera es la de pãne lucrando.

La minoría por el contrario se mueve en buen sentido, y segun he sabido han nombrado una comision de su seno, compuesta de los Sres. Sanchez Silva, Muchada, Calatrava, Mendizabal, Orense, Lopez Grado y Jaen, y parece han decidido que Sanchez Silva como de la comision, presente un voto particular tanto sobre el presupuesto de gastos como sobre el de ingresos. Sobre este último propondrá suprimir desde 1.º de enero de 1849 los impuestos siguientes:

Tabacos.—Calculado por el gobierno en el presupuesto presentado en	160 millones.
Sal.—Id. id. id.	100 .
Consumos y puertas.—Id. id. id.	160 .
Total suprimido.	420 .

La recaudacion de estos impuestos cuesta hoy la suma de	
Tabacos.	75 .
Sal.	30 .
Consumo y puertas.	14 .

Total. 119 .
El déficit, pues, subirá tan solo á 300 millones de rs., que se proponen cubrir en esta forma:
Presupuesto calculado por el gobierno no para las aduanas en el año

actual.	129 millones.
Aumento por la reforma del arancel en sentido liberal.	31. »
Tabacos, con un derecho que no recuerdo, pero que es módico. . .	120 »
Algodones admitidos con condiciones justas y equitativas.	150 »
	450 »
Debajando por mas gastos de aduanas, por aumento en personal y resguardo.	10 »
	420 »
Suprimido.	500 »
Aumento á favor del tesoro.	120 »

Tal es en sustancia el voto particular, que trasmito á Vds. tal cual me lo han relatado; lo que yo no sé es si la importancia de las reformas que por él se pretenden será ó no un obstáculo para su logro, y sino seria mucho mejor comenzar por lo ménos notable para concluir por lo mas difícil. El tiempo dirá; pero entretanto es preciso hacer justicia á la incansable actividad del diputado por Utrera.

Igualmente se pedirá por la minoría se aumente y vote precisamente el actual presupuesto de la deuda pública y el de la marina. Ya ven Vds. que nuestra causa, que no es la de ningún partido sino la de todos, adelanta mas de lo que parece.

El proyecto de ley sobre sociedades anónimas está redactado y listo, aunque tal vez no se presente en esta legislatura. En él se adopta el sistema decimal y se propone fabricar nuevas monedas en esta forma:

ORO.	
Un soberano.	5 coronas.
PLATA.	
Unidad.—Una corona.	100 céntimos.
Media id.	50 »
Unz.	20 »
Idem.	10 »
Idem.	5 »

COBRE.

1 céntimo.
1/2 céntimo.

Es una buena combinacion acompañada de una talla para arreglarse respecto á las antiguas monedas. La *Corona* será exactamente como la pieza de 5 francos francesa y el *Soberano* como la libra inglesa.

Los aranceles, aunque no muy liberales, están en el consejo de ministros, y es probable que de un dia á otro se pida la autorizacion para plantearlos.

El Sr. Beltran de Lis trabaja incansablemente en el arreglo de nuestra deuda, y ya tiene los datos sobre Londres, Paris y Amsterdan respectivos á tan grave negocio. La pesadilla ridicula y degradante para él y para todos los españoles del Lord Bentinck no tendrá ni pretexto ni excusa en adelante.

Sus diputados de Vds. los Sres. Bedoya y Muchada se mueven bastante respecto á la cuestion de la fortificacion en esa y á los arbitrios injustos que se exigen para tal objeto de una manera tan anticonstitucional y tan anómala. Ya estoy cansado de tanto escribir, y bueno será dejar alguna cosa para otra vez. Quizás no tardaré mucho en comunicarles lo que acerca del proyecto de ley sobre bancos haya hecho la comision. Vds. sin duda querrian saber mi opinion sobre todas las cosas que se preparan y que les dejo comunicadas, y eso es justamente lo que yo no quiero hacer por ahora al ménos: y para ello termino aquí esta carta.

PROGRESO DE NUESTROS PRINCIPIOS.

Alianza importante.

En la sesion del dia 3 del corriente manifestó el gobierno ingles, en la Cámara de los Comunes que el embajador americano habia intimado al gobierno británico "la disposicion en que se hallaba el gobierno de los Estados Unidos de marchar mano en mano con este pais (Inglaterra) en las reformas que el parlamento juzgase oportuno hacer en las leyes de navegacion. La respuesta ha sido espresiva

de la satisfaccion del gobierno de S. M. al recibir esta comunicacion, significando la intencion en que estamos de hacer una proposicion al parlamento sobre este asunto para su sancion. Ninguna dificultad tiene el gobierno en presentar estas comunicaciones."

Fácilmente conocerán nuestros lectores la importancia de este hecho, si recuerdan un poco la situacion relativa de las dos grandes naciones comerciales.

Hace poco mas de 30 años una guerra encarnizada entre ellas, fué el fruto de la adopcion por ambas de medidas protectoras de sus marinas, y restrictivas de la de su rival. América creia llegar á la supremacia imitando los errores de su metrópoli antigua. Esta queria estorbarlo por medio de las restricciones. La guerra fué el resultado, corta pero dura. Conociendo su error empezaron las concesiones, los intereses se ligaron, y causas diplomáticas muy amenazadoras que han surgido, el derecho de visita, el Oregon, Méjico etc. no han sido bastantes á turbar la paz. Y sin embargo la rivalidad es hoy mayor que nunca, la importancia de la jóven república compite mercantil y marítimamente de igual á igual con la vieja monarquía. Segun los principios proteccionistas, Inglaterra debia redoblar la proteccion á sus súbditos contra tan terrible rival.

La América, por igual razon, debia aumentar sus protecciones para dar mayor estímulo á su progreso. Aquí no cabe la manoseada excusa de que la libertad es fórmula, porque la competencia no es temible. Aquí lo es y mucho. Mientras mas poderoso el rival, mas temible. Inglaterra, por ejemplo, debe necesitar mucha mas proteccion contra la marina norteamericana, que contra la española. Sin embargo se prepara á abandonarla respecto á todas las naciones. ¿Cabe mayor sinceridad?

Y ¿qué diremos al espectáculo magnífico de estas dos entendidas rivales destruyendo de acuerdo las trabas restantes del antiguo régimen, lanzándose á la competencia sin fiar mas que en las sólidas bases del esfuerzo personal, de la enerjia, de la actividad? No es un magnífico triunfo de nuestros principios, un tes-

timonio irrecusable de su influencia benéfica, pacificadora, eminentemente social y civilizada? Que contrasten esto nuestros contrarios con las guerras, las odiosidades, las revueltas que han producido su sistema repulsivo y anti-social. Hé aquí un testimonio elocuente de que así como la prosperidad de las naciones resulta de la de sus ciudades y provincias, así el adelanto social general bien entendido, está en el de toda la familia europea, no siendo necesario á la prosperidad de una la ruina de otras.

La predicción que hace días copiamos del espuesto del ministro norte-americano de que unidas las dos potencias en la línea del libre comercio, las demás ó tendrían que seguir sus pasos ó renunciar al comercio y sus beneficios vá á cumplirse. El resultado no es dudoso.
A. de Z.

Economía política.

PESOS Y MEDIDAS.

Conclusion.

Aún después de fijados los tipos y declaradas científicamente sus mútuas relaciones, todavía será inmenso el trabajo de averiguar y rectificar todas las correspondencias de las infinitas medidas particulares usadas en las diversas provincias y aún en los diversos pueblos de ellas, en las cuales hay diferencias más ó menos leves, nacidas ó de la incuria en la conservación de los tipos, ó de la falta de vigor en el gobierno, achaque antiquísimo de nuestra sociedad, ó de otras causas, que convendrá conocer antes de proceder á la rectificación.

Hay también que reglamentar la manera de medir, y esto acaso sea lo más urgente é indispensable, porque es de lo que más daño está recibiendo la riqueza pública. En esta parte los fraudes y las estafas no tienen término. El pesar y el medir es un oficio, que cuando se des-empaña con todo el conocimiento que dá la práctica, es muy lucrativo. Las plazas de medidores de las alhóndigas ó mercados de trigo y

demás granos eran en algunas capitales, y aún creemos que son todavía, oficios perpetuos como las regidurías, que se arrendaban por una renta alzada. El arrendatario sacaba muy suficiente para pagar al propietario del oficio, y para pagar á sus criados, que eran los que materialmente medían, contentándose su amo con estar á la vista para asegurarse de la pericia de ellos, y de la puntualidad con que observaban sus instrucciones. Casi todos estos arrendatarios se hacían en breve ricos propietarios, y negociantes en granos.

En las medidas de granos hay infinitas diferencias: unas llevan colmo y otras no; unas se hacen metiendo la medida en el monton y otras vaciando en ella el grano, lo cual llaman vulgarmente en Andalucía *medir á costal*. Es asombroso ver el resultado tan diverso que dan estas dos maneras de medir: y un medidor que sepa su oficio puede hacerle llegar á medio celemin en cada media fanega, es decir, á cerca de la duodécima parte, que es un 8 p. S largo. Esto se hace asentando de golpe la medida al tiempo de volverla, con lo cual se recalca el trigo, dejando vacío visiblemente el espacio de un dedo: el rasero viene después á consumir la operación, dando otro movimiento á la medida y apretando el grano dentro de ella. En las medidas de líquidos hay las mismas ocasiones de fraude, ya por el reboso acostumbrado en muchas partes, ya por la diversa crasitud de ellos, lo cual impide en algunos que el vaso quede completamente vacío para repetir la medida. Así sucede con la miel, el arroyo y el aceite. Este líquido es muy difícil de medir, y su medida debe llamar particularmente la atención del legislador, como que se trata de uno de los principales ramos de nuestra riqueza y el que más importa fomentar. De la violencia ó lentitud con que se arroja el líquido en la medida, depende que esta sea justa, ó que se defraude más de una libra en cada arroba. Este fraude se advierte tanto menos, cuanto que se verifica apesar del reboso, que se ve salir por los *heridos* de la medida, con cuya apariencia se engaña al comprador. Si el aceite arrojado con violencia, y que se ve rebozar, se dejara sentar, quedaría un vacío qui-

zá de un dedo. Bien conocemos que todos estos fraudes deben evitarse por medio de los reglamentos de policía; pero esto no quita para que en un buen sistema de pesos y medidas se procure, en cuanto sea posible, impedir tales abusos, ya por la naturaleza de las medidas, ya por las reglas que se establezcan para practicar la medición.

Respecto del aceite en particular, han observado algunas personas curiosas, que siendo su calidad tanto mejor, cuanto más purificado y líquido está, y por consiguiente cuanto menos peso específico tiene, no parece justo que se sujete exclusivamente al peso, lo mismo que el de inferior calidad, que por lo mismo que está lleno de impurezas, es más pesado: por manera que según esto, el aceite por mayor no debía sujetarse al peso ó á la medida, pues cualquiera de estos medios por sí solo es insuficiente para la justa computación de su valor. Pero bien conocemos que la medida no puede nunca por regla general darnos á conocer la calidad de los líquidos, y que esta se tiene muy presente en el comercio al convenir en el precio. Basta pues que el peso ó la medida nos declare la cantidad.

La igualación de pesas y medidas debe estar en armonía con el sistema monetario, hasta cierto punto, pues el oro y la plata amonedados tienen un peso determinado, conforme á los tipos reconocidos. Ambos proyectos deben examinarse comparativamente, para notar en lo que han de estar conformes, y en lo que se han de distinguir según el diverso objeto de cada uno de ellos.—A.

(Del Amigodet Pais.)

EL REDACTOR PRINCIPAL: N. DE LA CÁMARA.

Imp. del Propagador, á cargo de D. Sebastian Sanchez, calle de S. Pedro número 118.